

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS E INDEMNIZACIONES PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	SI434B	SOLICITUD

EXPEDIENTE
SI434B 2023/ <input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
PARROQUIA	LUGAR						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	DISCAPACIDAD ≥ 33 %					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO					
ORGANISMO QUE EXPIDIÓ LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA DISCAPACIDAD							
<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros <input type="text"/>							

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:					
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE					
Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.					
<input type="radio"/> Electrónica , a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.					
<input type="radio"/> Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DATOS BANCARIOS	
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
<input type="text"/>	IBAN <input type="text"/>

AYUDA/S SOLICITADA/S

- Ayuda establecida en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Indemnización establecida en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.

RELACIÓN DE FAMILIARES A CARGO Y/O MENORES ACOGIDOS/AS

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	Organismo que expidió la certificación acreditativa de la discapacidad
		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros
		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros
		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros
		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros

OFICINA DE EMPLEO DONDE ESTÁ INSCRITA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO (en el caso de las ayudas del artículo 27)

OFICINA DE EMPLEO

LOCALIDAD

PROVINCIA

CENTRO DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DE SU SOLICITUD (CIM, servicios sociales, centro acogida, etc.)

NOMBRE DEL CENTRO

TELÉFONO DEL CENTRO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Datos económicos de la solicitante o del conjunto de la unidad familiar, según el caso:

Procedencia de las rentas	Perceptora/es	Concepto ¹	Cuantía mensual
1) Rendimientos mensuales íntegros del trabajo de la solicitante o del conjunto de la unidad familiar, según el caso			
2) Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario de la solicitante o del conjunto de la unidad familiar, según el caso (incluyendo los incrementos del patrimonio. Se exceptúa la vivienda habitual)			
3) Rendimiento de las actividades económicas de la solicitante o del conjunto de la unidad familiar, según el caso			
4) Ingresos de naturaleza prestacional de la solicitante o del conjunto de la unidad familiar, según el caso (excepto las asignaciones económicas de la Seguridad Social por hija/o o menor acogida/o a cargo)			

¹ Si no hubiera, indicar "NINGUNO".

2. En relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- Que el conjunto de todas las ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad, de las distintas administraciones públicas competentes u otros entes públicos, son las que se relacionan a continuación:

- Que no ha solicitado ni le han sido concedidas ayudas para la misma finalidad.
- Que ha solicitado y/o le han sido concedidas las siguientes ayudas para la misma finalidad:

Concepto de la ayuda	Organismo	Fecha de la solicitud	Fecha de concesión	Importe

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga para la misma finalidad de otras administraciones públicas y de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración hasta la resolución de la solicitud.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA (continuación)

3. Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos, incluidos los relativos a la cuenta bancaria en la que se realizará el pago de la ayuda, en su caso, así como que la solicitante es titular única o compartida con persona distinta del agresor de dicha cuenta.
4. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
7. Que se compromete a comunicar a la Secretaría General de la Igualdad cualquier modificación que se produjese en los datos indicados en su solicitud o en cualquiera de los documentos que la acompañan, antes de la resolución de la solicitud.
8. Que está de acuerdo con las actuaciones de seguimiento y control de estas ayudas que lleve a cabo el órgano concedente.
9. Que asume las obligaciones que le vienen impuestas por el artículo 11 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, así como las demás previstas en las bases reguladoras de esta ayuda.
10. Que está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
11. Que la solicitante da expresamente su consentimiento para que la Secretaría General de la Igualdad complete el expediente administrativo y para la realización de las comprobaciones oportunas que acrediten la veracidad de los datos o documentos presentados, así como su cesión a otras administraciones públicas con la única finalidad de control de la gestión de la ayuda.
12. Que la solicitante da expresamente su consentimiento para la comunicación que se determine por parte de la Secretaría General de la Igualdad en relación con el centro de referencia indicado por la persona solicitante, para la gestión de su solicitud, así como el seguimiento y control de la ayuda, en su caso.
13. **Declara, bajo su responsabilidad** (señalar con una X lo que proceda)
 - Que no convive con el agresor.
 - Que no ha percibido la ayuda establecida en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, con anterioridad.
 - Que no ha percibido la indemnización que le corresponde por los daños y perjuicios derivados de la situación de violencia de género sufrida, reconocida en una resolución judicial firme dictada por un juzgado o tribunal con sede en la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - Que sí ha percibido la cantidad de euros en concepto de indemnización por los daños y perjuicios derivados de la situación de violencia de género sufrida, reconocida en una resolución judicial firme dictada por un juzgado o tribunal con sede en la Comunidad Autónoma de Galicia. El importe total de la indemnización es de euros.
14. **Solo para la indemnización del artículo 43:**
 - SE COMPROMETE a devolver la indemnización percibida en el plazo de cuatro años desde el momento de la concesión, en el caso de que, por cambio de fortuna del obligado al pago, este proceda al mismo de forma voluntaria o forzosa.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

DOCUMENTACIÓN PARA LA AYUDA DEL ARTÍCULO 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

- Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género (art. 8.1a)
- Libro de familia u otro documento que acredite los vínculos familiares de la solicitante con las personas a su cargo (art. 8.1b.1)
- Resolución administrativa o judicial de acogimiento, en los supuestos en los que haya sido expedida por una Administración distinta de la Xunta de Galicia, en el caso de menores acogidas/os a cargo (art. 8.1b.1)
- Resolución judicial de custodia, informe de los servicios sociales, certificado de empadronamiento colectivo o cualquier otra documentación que acredite suficientemente las responsabilidades familiares y la convivencia, en caso de convivencia con los/las familiares a cargo (art. 8.1b.2)
- Convenio regulador o resolución judicial en virtud de los cuales exista obligación de alimentos, en caso de no existir convivencia (art. 8.1b.2)
- Informe de los servicios sociales de la Administración pública autonómica o local, que acredite que la convivencia esté interrumpida por motivos derivados de la situación de violencia de género, en su caso (art. 8.1b.2)
- Documentación que justifique los ingresos declarados en este anexo I
- Acreditación de la discapacidad de la solicitante y/o de las/las familiares a cargo o menores acogidas/os en los supuestos en los que haya sido expedida por una Administración distinta de la Xunta de Galicia, en su caso
- Anexo II de comprobación de terceras personas interesadas, en su caso

DOCUMENTACIÓN PARA LA AYUDA DEL ARTÍCULO 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.

- Testimonio de la resolución judicial firme, o copia de esta, que reconozca el derecho a la indemnización
- Testimonio de la resolución judicial, o copia de esta, que reconozca la insolvencia del deudor
- Documentación que justifique los ingresos declarados en este anexo I
- Documentación acreditativa de la composición de la unidad familiar de convivencia, en su caso
- Documentación que acredita depender de una mujer que sufre violencia de género, en su caso (art.8.2e)
- Anexo II de comprobación de terceras personas interesadas, en su caso

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI o NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia legal de la persona solicitante extranjera	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (área de Galicia)	<input type="checkbox"/>
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Resolución administrativa de acogimiento familiar emitida por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad emitido por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Grado y nivel de dependencia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (Risga)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Consulta del histórico de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP), Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad. Secretaría General de la Igualdad
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento de ayudas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género y ayudas de indemnización dirigidas a las mujeres que sufren violencia de género y/o las y los menores o personas dependientes de ellas, así como la tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario. La verificación de los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales en el ámbito de la protección social impuestas a dicho responsable, en concreto en la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, en la Ley 38/2003, general de subvenciones y en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, así como toda aquella indicada en la ficha del procedimiento incluida en la Guía de procedimientos y servicios. En su caso, consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	A los organismos competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o resulte accesible a través de sus sistemas que sea estrictamente necesaria, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso. En particular, podrá llevar a cabo las siguientes comunicaciones de datos: Las administraciones públicas estatales, autonómicas y locales en el ejercicio de sus competencias en materia de atención y protección social, así como a aquellas competentes en materia de subvenciones y ayudas públicas cuando sea necesario, con la finalidad de tramitar y gestionar este procedimiento, permitir la comprobación de su condición de beneficiaria de esta ayuda, así como para la justificación de la concesión de la misma ante sus organismos financieros. Al centro de referencia señalado por la solicitante (CIM, servicios sociales, centro de acogida, etc.), para la gestión de la concesión de la ayuda, incluyendo la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la percepción de la ayuda, el cumplimiento de las obligaciones, y como medio de contacto con la persona beneficiaria. A la Base de datos nacional de subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos



LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de __ de __ de ____ , de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2023.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad. Secretaría General de la Igualdad
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento de ayudas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género y ayudas de indemnización dirigidas a las mujeres que sufren violencia de género y/o las y los menores o personas dependientes de ellas, así como la tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario. La verificación de los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales en el ámbito de la protección social impuestas a dicho responsable, en concreto en la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, en la Ley 38/2003, general de subvenciones y en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, así como toda aquella indicada en la ficha del procedimiento incluida en la Guía de procedimientos y servicios. En su caso, consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas estatales, autonómicas y locales en el ejercicio de sus competencias en materia de atención y protección social, así como a aquellas competentes en materia de subvenciones y ayudas públicas cuando sea necesario, con la finalidad de tramitar y gestionar este procedimiento.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

, de de